

# FEMA extiende el plazo límite para las solicitudes para residentes de Carolina del Norte afectados por la tormenta tropical Helene

---

**Release Date: febrero 3, 2025**

**HICKORY, N.C.** –A solicitud del estado de North Carolina, los sobrevivientes de la tormenta tropical Helene ahora tienen hasta el 8 de marzo de 2025 para solicitar asistencia a FEMA.

Con la fecha límite extendida, FEMA aún exhorta a los sobrevivientes que soliciten asistencia lo antes posible. Después del plazo límite del 8 de marzo, aún puede enviar documentos, actualizar su información de contacto y mantenerse en contacto con FEMA con respecto a su solicitud, pero debe presentar su solicitud antes de la fecha límite.

La asistencia por desastre de FEMA puede incluir fondos para vivienda provisional, como asistencia para alquiler o reembolso de gastos de hotel; fondos para la reparación o reemplazo de la vivienda principal, incluidas las rutas de acceso de propiedad privada, como entradas de vehículos, carreteras o puentes; y fondos para los gastos causados por el desastre, como reparación o reemplazo de bienes personales y vehículos, fondos para mudanza y almacenamiento, atención médica, dental, de cuidado infantil y otros artículos varios.

Los propietarios de vivienda e inquilinos de los condados Alexander, Alleghany, Ashe, Avery, Buncombe, Burke, Cabarrus, Caldwell, Catawba, Cherokee, Clay, Cleveland, Forsyth, Gaston, Graham, Haywood, Henderson, Iredell, Jackson, Lee, Lincoln, Macon, Madison, McDowell, Mecklenburg, Mitchell, Nash, Polk, Rowan, Rutherford, Stanly, Surry, Swain, Transylvania, Union, Watauga, Wilkes, Yadkin y Yancey y la Eastern Band of Cherokee Indians con pérdidas a causa de la tormenta tropical Helene no aseguradas pueden solicitar asistencia de FEMA.

Hay varias maneras de solicitar:



**FEMA**

Page 1 of 2

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés); para encontrar el centro más cercano, visite [fema.gov/drc](https://fema.gov/drc) (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y un código postal al 43362.
- En línea en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 7 a. m. y la medianoche. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.



**FEMA**

Page 2 of 2